

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Martes 23 de enero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

En España, los progresistas y los radicales han considerado á los moderados como sectarios del doctrinarismo, y no siendo nosotros, ni moderados ni progresistas, tal como estas palabras se entienden, mal podremos ser tenidos en nuestro país como del bando político de Royer-Collard y de Guizot. Sin embargo, nosotros somos doctrinarios en el sentido genuino y filósofo de esta palabra, puesto que anhelamos el triunfo de la doctrina sobre las pasiones. Damos culto á los principios, no á los hombres, y admitimos en el derecho constituyente, lo mismo que en el constituido, una cantidad fija y constante, y otra variable ó movable, puesto que distinguimos la bondad absoluta de la bondad relativa, y consideramos necesaria en todas las instituciones la reunion de principios y de reglas ciertas, que son la expresion de la verdad abstracta, y la posibilidad y la utilidad de su aplicacion. Queremos mas, y queremos menos que las dos grandes fracciones políticas que desde 1812 se disputan el poder en España.

La Providencia propone á las sociedades humanas un enigma eterno cuya resolucion no ha querido revelarnos.

Ha habido y habrá siempre lucha grandiosa y trágica entre dos principios opuestos; el derecho y el deber, el poder y la libertad. Y sin embargo, estos principios son correlativos, dependen el uno del otro; son como los dos platillos de una balanza y no puede haber justicia, ni civilizacion, ni realizacion del fin humano sin que el peso sea igual en ambos. En presencia de estos dos elementos hostiles, que los gobernantes y los gobernados, y los teóricos y los prácticos de todos los siglos se esfuerzan por conciliar, los hombres de iniciativa y de génio superior, dejándose arrastrar por las pasiones, por los sentimientos ó por la ambicion, se inclinan ya á la libertad, ya al poder; tribunos ó ministros, censores ó cónsules, siempre traspasan los límites de lo justo y nunca resuelven el problema que está no en lucha, sino en la armonía entre el poder y la libertad. Esta conciliacion entre los principios opuestos, es el

objeto constante de nuestros esfuerzos, en la region de la ciencia y en la region de los hechos prácticos; esta fué tambien la idea dominante de la escuela doctrinaria francesa.

Nosotros envidiamos la gloria de Royer-Collard, de Pasquier, de Camilo Jordan y de Serres en aquella magnífica campaña de 1815, cuando las Cámaras francesas estaban compuestas de elementos heterogéneos; nosotros en ocasion análoga aceptaríamos y aceptaremos, si tales tiempos llegasen, una lucha parecida contra las tendencias absolutistas y en defensa de las instituciones constitucionales. Nosotros votaríamos el mensaje de los doscientos veintinueve durante el ministerio Martinac, añadiendo, tal vez, las mismas palabras que Mr. Guizot, las cuales son demasiado conocidas para que sea necesario repetir las. Nosotros, en fin, seríamos ministeriales de Casimiro Perier en la forma que lo fueron los doctrinarios.

El doctrinarismo, tal como lo considera y lo combate *La Discusion*, es la amalgama de la historia y de la ciencia, de la realizacion de la ley en el espacio y en el tiempo; y nosotros aceptando esta explicacion muy en armonía con las tendencias de la escuela de que nos ocupamos, creemos que el doctrinarismo vivirá eternamente y que solo con sus principios se podrá conseguir el bien público.

Las revoluciones están destinadas á no engendrar mas que dudas y desengaños y á no amontonar mas que ruinas sobre sus triunfos. Confunden lo bueno y lo malo, lo verdadero y lo falso, lo posible y lo quimérico, lo saludable y lo funesto; orgullosas con la victoria no recogen los frutos hasta que viene una generacion y realiza aquella sentencia bíblica del juicio final.—«Separará el grano de la zizaña y el trigo de la paja destinada al fuego.»—Mientras que no se verifica este juicio, los pueblos viven en el caos, y el caos es la muerte.

Todo bien absoluto, toda perfeccion, todo razonamiento *a priori* en las especulaciones políticas, son imposibles. El hombre no está aislado ni limitado á sí mismo, no es un punto perdido en el espacio, las generaciones sucesivas se enlazan y se encadenan entre sí.

La unidad permanente que se establece, y el desarrollo progresivo que se verifica (como dice un gran publicista) por medio de esta tradicion incesante de los hombres á los

hombres, y de las generaciones á las generaciones, constituye la humanidad; en esto consiste su originalidad y su grandeza, y este es uno de los rasgos de su soberanía sobre lo creado y de su inmortalidad.

De aquí nacen la familia y el Estado, la propiedad y el derecho hereditario, la patria, la literatura nacional, la gloria, la historia, en fin, que sobrevive á la desaparicion rápida de los individuos.

Si el hombre es un ser aislado y efímero, sin raíces en el pasado, sin miras para el porvenir; si pasa como exhalacion fugaz por este teatro de su vida, por este valle de lágrimas, en busca del alimento y del placer; si cegado por su orgullo, desprecia la tradicion, y forja una ley á su gusto, empírica, apasionada, se rebaja á la condicion de los animales, que no tienen unidad ni progreso en su vida.

La Discusion no puede querer esto, porque entonces representaria las ideas de Proudhon.

Los progresistas, los radicales, hasta los que van mas allá que los correligionarios de nuestro cólega, no solo aceptan la historia en combinacion con la razon para fundar sus instituciones, si no que continuamente traen los hechos en apoyo de su doctrina. Descendientes legítimos de los eminentes varones que redactaron la Constitucion de 1812, los liberales por antonomasia no podrán rehusar el doctrinarismo, porque aquellos Constituyentes han sido los verdaderos doctrinarios de España. En el famoso prólogo de aquel libro fundamental, el cual puede considerarse como la interpretacion auténtica de su sentido interno desde la primera á la última página, se proponen probar sus ilustrados autores que el nuevo código no era otra cosa mas que la reglamentacion de las antiguas libertades españolas, consignadas en leyes, fueros y cartas pueblas y caidas en desuso por la estralimitacion de los monarcas. Los escritores de aquella escuela, entre los cuales se distinguen Marina y Sampere, siguieron el mismo camino, y todavia en 1854, en las Constituyentes, ya para reorganizar la administracion, ya para la Constitucion nonata, se trajeron como comprobantes y como modelos dignos de imitarse las antiguas instituciones de Castilla y de Aragon.

Los radicales franceses y los españoles, sus imitadores, buscan en Roma y en Grecia, en Italia durante la edad media y en la república

trasatlántica de los Estados-Unidos, apoyo á sus teorías fundamentales.

Hasta los mismos socialistas torturan el sentido de las doctrinas del Evangelio, citan los gnósticos, los pitagóricos, los esenianos, las órdenes monásticas, los hermanos morabos, las misiones del Paraguay, los naturalistas y los anabaptistas entre sus predecesores, y colocan en el catálogo de sus mártires á Juan Hus y Gerónimo de Praga, á Wicléf, á Muntzer, á Matias, á Rohlman y al mas famoso Juan de Leyden.

Ningun partido quiere vivir aqui sin historia; todos solicitan el apoyo de la tradicion y ese baño poético que dan los siglos á las instituciones. En el continente americano, allí donde con negra ingratitud se rechaza la descendencia española, y hay patriota que quiere sacar de sus venas la sangre gótica que por ellas circula, se ven á su pesar arrastrados por la fatalidad, mejor dicho, por la Providencia, y no encuentran paz ni prosperidad sino cuando son doctrinarios como en el Brasil. La orgullosa república de los Estados-Unidos tiene hoy ya su partido nacional, su partido histórico, aunque su historia es de ayer, y andando el tiempo, el triunfo será de los *Know-notings* ó vendrá la disolucion y la anarquía.

Ni puede ser otra cosa, porque el doctrinarismo no morirá mientras haya mundo. El árbol de la ciencia tendrá siempre sus raíces en la tierra, y recibirá de ella su jugo, aunque su tronco y sus frutos estén al alcance de los que rodeen y la pirámide de sus ramas se eleve hacia los cielos. Podrá la mano atrevida del hombre trazar un cauce caprichoso á las aguas de un rio; pero si estas han de ir á mezclarse con las ondas del Océano, su desagüe estará en relacion con su nacimiento y su trayecto; y menos fatigas arrostrará, y obtendrá mas pingües productos el industrial, si consiguiese aprovechar el albeo que con el transcurso del tiempo ha profundizado la corriente, y por cuyo lecho se desliza mansa y cristalina.

Siempre el legislador habrá de tener en cuenta el espacio y el tiempo; siempre la tradicion y la razon; siempre lo absoluto y lo relativo, porque la humanidad es una cadena de oro suspendida de Oriente á Occidente: derribad una de sus columnas, y caerá para arrastrarse en el fango.

Parte oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: Siendo la instruccion pública en sus varias y diversas ramificaciones uno de los objetos que mayor atencion reclaman por parte del gobierno, no podia el ministro que suscribe olvidar la enseñanza correspondiente á los ingenieros de caminos, canales y puertos, encargados del estudio y ejecucion de las vias de comunicacion interior y otras obras no menos importantes.

La escuela especial de caminos es la base del cuerpo de ingenieros y de toda la organizacion que tan vasto y útil instituto abraza. De los conocimientos que en ella adquieren los alumnos depende en gran parte el buen uso de las crecidas sumas que para las obras públicas figuran en el presupuesto de gastos del Estado. No há menester, en verdad, el plan de estudios vigente de grandes y radicales reformas; pero es preciso introducir en él una mejora que, no obstante haberla reclamado hace mucho tiempo la esperiencia, no se ha puesto todavía en planta. Me refiero, señora, á las expediciones que los alumnos deben hacer á las obras en los meses de verano; expediciones cuya utilidad basta indicarse para que sea de todos reconocida.

La carrera del ingeniero exige actualmente seis años de estudios y trabajos seguidos en Madrid, sin un solo día de interrupcion ni descanso, lo cual, en un clima como el de la corte, fatiga el espíritu, rinde las fuerzas físicas y concluye con las mejores disposiciones de la juventud, dando á veces fatales resultados. Ya en los últimos años se ha tratado de corregir este mal, pero incompletamente, y es llegada la hora, en opinion del que suscribe, de cambiar tal estado de cosas, haciendo que las clases comiencen en 1.º de octubre y terminen en 31 de mayo, con suspension de las lecciones erales durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre.

En todos los demás establecimientos de enseñanza se observa igual interrupcion, sin embargo de que en pocos son los estudios tan serios y continuados como en la escuela de caminos; y así, alumnos y profesores pueden disponer según mejor les plazca, de los meses de vacaciones.

En la escuela de ingenieros conviene adoptar otro sistema. Los alumnos del primer año que no tienen ejercicios prácticos deben continuar sus clases aunque destinando los meses de julio y agosto á repasar para sufrir los exámenes en setiembre. Los de segundo y tercero se ocuparán, unas veces en la escuela otras en los talleres y campos de esta capital y sus inmediaciones, con las prácticas propias de los estudios á que se han dedicado durante el curso. La principal innovacion que voy á tener el honor de proponer á V. M. consiste en la distribucion de los trabajos correspondientes á los alumnos de cuarto y quinto año, los cuales habrán adquirido ya en la escuela una parte de los conocimientos relativos á la construccion general y cierta clase de obras particulares.

Destinados desde este mismo año á los trabajos mas notables que se estén llevando á cabo en la Peninsula, desempeñarán, en primer lugar, al lado de sus jefes todas las funciones propias de los sobrestantes y ayudantes, único modo de que puedan conocerlas á fondo; y viendo ejecutar las

operaciones que corresponden á los ingenieros, adquirirán despues el conocimiento práctico necesario para poder utilizar sus estudios desde el momento en que terminen la carrera.

Los profesores, libres durante los meses de verano, podrán ser destinados á comisiones extraordinarias, tales como viajes por la Peninsula ó por el extranjero, en que adquieran nuevos datos para el desempeño de la enseñanza, ó proporcionen otros trabajos de utilidad para el Estado.

Un sistema análogo al que me cabe la honra de proponer á V. M. se sigue en Francia en la escuela de ingenieros de puentes y calzadas, cuyos cursos solo duran seis meses, consagrando los restantes á trabajos prácticos en las obras.

Son tan palpables como fáciles de comprender las ventajas que producirá este sistema, por lo cual no me detendré mucho en convencer el real ánimo de V. M. dando descanso á las facultades intelectuales de los profesores y alumnos, y proporcionándoles, si no un desahogo, al menos un cambio de ocupacion; continuarán sus estudios el año siguiente con mayor placer y empeño: mejorando y consolidando en la práctica la instruccion teórica adquirida en las clases, alcanzarán en la enseñanza objeto primordial de la escuela, mas provechosos y seguros resultados; y por fin, aumentándose tambien, de una manera natural y beneficiosa al servicio, el personal hoy excesivamente escaso, se proporcionarán al gobierno estudios que de otra manera le costarian suma considerable.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de enero de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Cláudio Moyano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las clases de la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos, comenzarán todos los años, á contar desde el actual, el día 1.º de octubre, y terminarán el 31 de mayo, destinándose los meses de junio, julio, agosto y setiembre á los exámenes, ejercicios y trabajos prácticos propios de cada uno de los cursos. Se exceptúan de esta disposicion las de primer año, que se prolongarán hasta el 30 de junio.

Art. 2.º Los exámenes de ingreso en la escuela y los del primer año se verificarán en todo el mes de setiembre y los de los cinco últimos años en junio.

Art. 3.º Los alumnos de primer año desunarán los dos meses de julio y agosto á los repasaros en la misma escuela.

Los de segundo y tercero que obtuvieron en los exámenes las notas que se exigen para ganar curso, se ocuparán, durante los dos mismos meses citados, en que se suspendan sus clases, ya dentro de la escuela, ya en los talleres de la corte, ya en sus inmediaciones, en las prácticas y trabajos de campo que á sus respectivas asignaturas corresponden.

Los de cuarto, quinto y sexto año que hayan merecido iguales notas serán destinados, durante los meses de julio, agosto y setiembre, á desempeñar los ejercicios prácticos en las principales obras que estuviesen en construccion en la Peninsula, ó si el gobierno lo creyese conveniente, ayudarán á los ingenieros en la formacion

de proyectos ú otros trabajos semejantes.

Art. 4.º La aprobacion y las clasificaciones de ingreso y de fin de curso de todos los años se harán en los últimos días del mes de setiembre, en vista de los exámenes y de los trabajos y ejercicios prácticos de los meses de verano.

Art. 5.º Los alumnos del sexto año que terminaren todos sus estudios serán propuestos inmediatamente para aspirantes primeros y continuarán en los distritos para acreditar el año de práctica, según en la actualidad se verifica.

Art. 6.º Los profesores de la escuela que no tuvieron que permanecer en Madrid para dirigir los ejercicios y trabajos prácticos de la escuela y del campo, ó para formar los tribunales de exámenes de ingreso y de primer año, desempeñarán, durante el tiempo en que queden libres, las comisiones, viajes en la Peninsula y al extranjero, y otros trabajos que la direccion de Obras públicas les fijare de antemano.

Dado en Palacio á 14 de enero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Cláudio Moyano.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de enero.

Las *Hojas autógrafas* de anoche hacen las tres siguientes aclaraciones:

«Todo cuanto se dice sobre una próxima reforma arancelaria es aventurado y prematuro, pues aun cuando se trabaja sobre este asunto, ántes de llevarla á cabo, falta que la junta consultiva de aranceles termine la mision que le ha sido confiada; falta que el ministro examine los trabajos de la junta de aranceles; falta que este emita su opinion, que hasta ahora tiene profundamente reservada, pues las circunstancias y el amor al país modifican muchas veces la opinion de los hombres, y falta que el Consejo de ministros, en una palabra, que el gobierno entero, crea oportuno el momento de llevar á cabo la reforma. Despues de todo, nuestra íntima conviccion es, y la emitimos valga por lo que valga, que estando tan próxima la reunion de las Cortes, no se resolverá tan importante cuestion sin al menos demandar de estas la autorizacion conveniente para plantear la reforma.

No es cierto, aunque lo han dicho los periódicos, que haya producido conflicto alguno la incorporacion del tribunal correccional de esta corte á la audiencia de Madrid. Ha habido, sí, duda sobre si disfrutando el presidente del tribunal correccional de la categoría de presidente de sala, habia de tener presente para fijar su antigüedad como tal presidente la época desde la que se puso al frente del tribunal correccional de esta corte. Estando el interesado por la afirmativa, y por la negativa los otros presidentes de sala de la audiencia, esta ha elevado una consulta al gobierno, para que aclare las dudas originadas, sin ocultar la audiencia su opinion de que los derechos de antigüedad no deben verificarse por el tiempo en que se obtiene la categoría, sino por la época en que se tome posesion del destino que representa.

Cuanto se ha dicho sobre que en la direccion general de Ultramar se preparaba una rebaja de derechos en favor de los

granos que procedentes de la Estados Unidos se importan en la isla de Cuba, es completamente fundado. Podemos asegurar, y lo aseguramos por el interés que en conocer la verdad tiene el comercio, que la direccion de Ultramar no se ha ocupado todavía de semejante asunto.»

— El gobierno se ocupa seriamente en estos momentos del establecimiento de una línea de grandes vapores que periódicamente hagan la travesía entre España y las Antillas. Los viajes serán quincenales, partiendo los buques de Cádiz á Vigo según la estacion en que emprendan sus viajes. Regularmente el gobierno sacará á subasta este servicio, dejando su explotacion al interés particular exigiendo garantías para su mas exacto cumplimiento, y limitando su intervencion á que el país logre el mayor fruto posible de una rápida, corta y fija comunicacion entre España y las Antillas.

— El partido monárquico puro, según ha asegurado á las *Hojas* uno de los hombres mas importantes de esta comunión, tomará parte en las próximas elecciones de diputados lo mismo que en la de ayuntamientos, en la confianza de que mientras el Sr. Nocedal esté en el ministerio, se observarán las instrucciones que tiene dictadas para que el partido monárquico-religioso no sea de peor condicion que los demás al usar de los derechos que la Constitucion concede á todos los españoles.

— Por la estafeta de Italia han llegado para la *Correspondencia autógrafa* las dos comunicaciones siguientes:

«Nápoles 4.

Hay fundadas esperanzas de que en una época no muy lejana, se anudarán las relaciones de este gobierno con las dos potencias de quienes está separado. Ha causado buen efecto en la opinion la generosidad con que el rey Fernando, después de haber estado próximo á ser víctima de un regicidio, ha amnistiado á mas de 50 hombres condenados ó fugitivos por delitos políticos. Otra razon que hay para presumir que Francia é Inglaterra estrecharán de nuevo sus relaciones con este gobierno, es la de que han visto por la esperiencia, que si algun resultado han obtenido de su interrupcion de relaciones, ha sido el bien triste en verdad de soliviantar los ánimos en Sicilia, y el de animar á los partidarios de Mazzini para atacar el principio monárquico en la persona de este soberano.»

«Roma 5.

S. S. redobla en este momento sus esfuerzos para que el emperador y la Inglaterra renueven su amistad con el rey de Nápoles. La familia de la reina madre de España, aun sigue siendo objeto toda clase de atenciones. El duque de Rianzares ha tomado ya parte en varias empresas útiles al país, y es visto ordinariamente en los teatros. S. M. la reina Cristina hace una vida mas retirada, permaneciendo casi constantemente al lado de sus hijos. S. S. tiene una alta idea de esta señora. El encargado de preces de España señor Cánovas del Castillo, no saldrá de aquí hasta que llegue la nueva embajada española, la cual se aguarda de un día á otro, según las noticias llegadas de Madrid.»

— Corria en Sevilla con visos de fundamento la noticia de que para el mes de febrero se trasladará á Segovia el colegio de artillería que hay en dicha ciudad. Escriben de la misma fecha del 11, que se ha fugado el capitán cajero del provincial de Cádiz, llevándose los fondos de que estaba encargado.

— La escasez y carestía que se experimentan en las provincias de Estremadura es fuertemente combatida por el gobier-

no y por las autoridades de aquellas provincias. A diez mil asciende el número de trabajadores empleados en las obras públicas; y el gobernador civil no deja ni un momento de atender á ellas, considerándolas como el medio de proporcionar á la clase pobre los medios de adquirir el sustento. El gobierno, por su parte, ha dado orden de que por el Tajo se dirijan al interior de Estremadura 10,000 fanegas de trigo, y á ofrecido al mismo tiempo al alcalde primero de Cáceres una cantidad respetable para atender á las obras que la municipalidad ejecuta.

— El domingo 11 del corriente se presentaron ocho hombres armados en una casa de campo llamada casa Dalmau, situada á unos cinco cuartos de hora de San Llorens Sevall. El dueño de la casa se encontraba en la población á desempeñar las funciones de municipio, de cuyo cuerpo forma parte.

La dueña, que se hallaba sola, les abrió la puerta, pero descubierto su intento se encerró en un cuarto, cuya puerta fué derribada; sacada á la fuerza de allí, tuvo el valor suficiente para evadirse y encerrarse en un cuarto mas fuerte, y tomando la escopeta de su marido hizo algunos disparos, á cuyo eco acudió el vecindario, en ocasion que los ladrones, creyendo sin duda que abría un refugio mas fuerte que una amazona, habian ya tocado retirada.

— Leemos en el *Diario* de Córdoba del día 9.

«Anteayer dimos cuenta de un hecho criminal. Ahora con mas datos añadiremos que el domingo 4 del corriente se dirigió á don Antonio de Vacas Gonzalez, vecino de esta ciudad, una carta anónima, en que se le pedian 4,500 rs., que habia de poner el lunes 5 en la noche en cierto punto escusado, amenazándolo que de no hacerlo seria asesinado. El don Antonio dió cuenta, con representacion de la carta, al señor gobernador civil, quien le manifestó que en uso de su autoridad haria tomar inmediatamente las medidas conducentes para reprimir semejantes sucesos y tranquilizar los espíritus agitados por estas repetidas peticiones, de que se quejaban varias personas.

Tan activo fué el señor gobernador, combinó el plan con tanto acierto y tino, y fué tambien secundada por el comandante de la Guardia civil, señor Marquina, que á las ocho de la noche del mismo día lunes ya se habia capturado, en el punto designado para el depósito, al delincuente, que acudió allí creyendo hallar el dinero que habia pedido. Se llama Manuel Vazquez, vecino de esta ciudad y de ejercicio pintor.

Estos resultados dan á conocer que no en vano se acude á la autoridad y á las leyes en asuntos de esta índole; mucho mas cuando la ejercen aquellas personas tan activas é ilustradas como la que planteó el descubrimiento de este delito.

— Asegúrase que además de lo que apareció en la *Gaceta* de ayer, el señor Nocedal medita grandes y trascendentales reformas en la carrera administrativa. Así lo repite hoy *El Occidente*.

— La Península española cuenta en el día mas de 2,000 leguas de carreteras, tiene en explotacion 100 leguas de ferro-carriles, otras tantas en construccion, y mucho mayor número en proyecto. En nuestras costas se han erigido en los últimos años hasta 50 faros, y se hallan en construccion mas de 20. En cuanto á telégrafos eléctricos dentro de pocos dias tendremos un activo servicio líneas que componen mas de 4,000 leguas. Hace 20 años no teniamos arriba de 600 leguas de car-

reteras, los ferro-carriles no existian, la construccion de los puertos se hallaba abandonada; apenas se conocia el alumbrado marítimo que hoy ilumina nuestras costas, y no se habian descubierto los telégrafos eléctricos. Sin estender mas este parangon, como pudiéramos hacerlo, basta y sobra lo dicho para contestar victoriosamente á los que ponen en tela de juicio las mejoras que nuestro pais ha recibido en los últimos 20 años.

— Dice *La Crónica* que antes de decidir la situacion en que han de quedar los oficiales á quienes se ha aplicado el último decreto de amnistia, se consultará cada expediente con el supremo tribunal de Guerra y Marina ó el Consejo real.

— Está ya formado el reglamento para la creacion de un instituto filarmónico, á donde se dará educacion á aquellos jóvenes que, ya formados y con excelentes dotes para el arte lirico-dramático, deseen perfeccionarse y ocupar un lugar distinguido en la escena. No se admiten mas discípulos que doce, y estos serán pensionados por el instituto filarmónico hasta que logren un acomodo ventajoso en los primeros teatros líricos.

— En la junta general de estadística se han abierto conferencias diarias entre sus empleados para ilustrarse mutuamente sobre los diversos ramos que abraza el asunto á que se hallan dedicados.

— La Guardia civil ha aprendido á todos los ladrones que por algunos dias han infestado la carretera general de Navarra.

— Ayer tarde á las dos tuvieron ejercicio en el campo de Guardias el batallon de cazadores de Madrid y la brigada de artillería montada.

— Por real orden de 10 del corriente se ha autorizado la introduccion en las islas de Cuba y Puerto-Rico de las píldoras y ungüento que llevan el nombre de su inventor y propietario don Tomás Holloway.

— Segun leemos en la página 12 del estado militar de guia de este año, en 1856 se ha concedido la gran cruz de San Fernando á don Domingo Dulce y Garay, conde de Benkendoff. No teniamos noticias de este nuevo titulo del señor Dulce.

— El teniente general de la armada señor Landa, en la actualidad en Barcelona, ha recibo por medio de aquella comandancia la cruz de comendador de la Legion de Honor que S. M. el emperador de los franceses le ha ofrecido en justo reconocimiento de los servicios que tan ilustre como pundonoroso marino, mandando el departamento de Cádiz, prestó á las varias embarcaciones de guerra y mercantes de aquel imperio.

— Dicen de Lugo con fecha 28 de noviembre que el sargento segundo de la Guardia civil José Fernandez y Vazquez, comandante del punto de Mesonfrío, tuvo noticia que en la noche del 23 y 26 del mismo habian sido robadas las casas de Juan Barreiro, de San Miguel de Remonde, y la de Manuel García, de San Salvador de Vilar de Donas; cerciorado de los hechos, emprendió la persecucion de los perpetradores acompañado de Juan Golpe Brañas y Francisco Regadio Vila, guardias de primera, y los de segunda Andres Viñas García, Julian Rodriguez Moura y José Somoza, dando por resultado que, no obstante la escabrosidad del terreno, á las 48 horas fuesen aprehendidos el famoso ladrón capitán de la gavilla Manuel Ponces y Mellid, y sus compañeros Domingo Cujan, de San Pedro de Meira, Manuel Lopez (a) Quico, de Santiago de Vilouriz, en San Antolin de Togados, Carlos Lopez, de

San Martin de Ramil, y José Fernandez Tembas, de Muras, con una carabina, porcion de pistones y balas, dos navajas de muelle de palmo y medio de longitud, 4,500 rs. en dinero, y la mayor parte de los efectos robados, con 580 rs. mas que habian correspondido á José Penas, de San Martin de Olleros, en prorata con sus compañeros, quien no pudo ser habido á pesar de las intigables esfuerzos del bizarro sargento Fernandez.

— Los efectos aprehendidos han sido devueltos á sus respectivos dueños, y los reos y demas en el juzgado de primera instancia de Chantada.

Este hecho, digno de todo elogio, es de suma importancia por el inmenso beneficio que ha reportado á la provincia, que en este invierno hubiera tenido que sufrir los efectos de tan temible gavilla, que tenia alarmados á sus pacíficos habitantes. El pais todo tiene que agradecer su captura al intrépido sargento que logró verificarla, y á las acertadas disposiciones del activo comandante de la Guardia civil don Manuel Estanga y Moas.

Noticias estrangeras.

Paris 17 de enero.

En las dos sesiones celebradas por la Asamblea federal ha predominado la opinion del gobierno; y por consiguiente al arreglo amistoso de la cuestion es asunto definitivamente concluido para Suiza.

Paris 18 de enero.—Verger ha sido condenado á muerte ayer.

El gobierno prusiano se dispone á negociar acerca de la soberanía de Neuchâtel pero la época y lugar de conferencias es cosa todavía dudosa.

Berna 15 de enero.—En el mensaje del Consejo federal, dirigido á la Asamblea general, se propone el decreto de libertar sin condicion en favor de los prisioneros de Neuchâtel, quienes saldrán del territorio de la Confederacion helvética hasta que se concluya oficialmente el arreglo. Se propone ademas suspender los armamentos y licenciar las tropas, no debiendo considerarse á Suiza en estado de guerra.

Se anuncia en el mensaje que los ministros de Austria y Rusia cerca del gobierno de Berna han comunicado al Consejo federal notas iguales á las de Francia é Inglaterra.

Berlin 15 de enero.—La *Gazette de la Croix* niega resueltamente que la Prusia haya contraído el compromiso de entrar en negociaciones diplomáticas sobre Neuchâtel, sin la previa libertad de los prisioneros, y añade que ninguna de las grandes potencias se lo ha exigido tampoco.

Marsella 15 de enero.—Mr. Wilkins ha recibido por el telégrafo de Londres la aprobacion de su negocio económico con la Puerta Otomana. El nuevo banco va por lo tanto á comenzar sus operaciones con un capital efectivo de ocho millones.

Las noticias de Atenas alcanzan al 6. Una compañía inglesa ofrece al gobierno griego, entre otras, la construccion de una vía férrea desde Atenas al Pireo.

Las últimas cartas de Italia hablan de algunos indultos, y de varias reformas en los ducados y en Toscana.

Marsella 15 de enero.—No hay transacciones sobre cereales. Los compradores están á la espera de un gran convoy. El reino de Nápoles está lleno de trigo á bajos precios, y el comercio de Marsella es-

pera que el rey Fernando permita la extraccion.

A última hora se ha recibido en Paris un despacho diciendo que la comision del Consejo nacional por unanimidad y la de los Estados con un solo voto en contra, han aprobado la proposicion de poner en libertad á los prisioneros. Con este motivo, puede creerse que la Asamblea federal adoptará las condiciones de arreglo declaradas aceptables por el Consejo ejecutivo, y que ordenará la escarcelacion de los prisioneros realistas, para que esta noticia llegue á tiempo á Berlin y se suspenda la orden de moviliacion.

En cuanto al porvenir reservado al principado de Neuchâtel, esta cuestion, segun dicen algunos periódicos estrangeros, se resolverá por una conferencia donde están representadas las cinco grandes potencias firmantes de los tratados de Viena y del protocolo de Londres. Sabido es que con este fin el gabinete de Viena dirigió al baron de Trantmandorf, encargado de negocios en Berlin, y al príncipe Esterhazy, ministro de Austria en San Petersburgo; dos despachos, de los cuales el primero tenia la fecha del día 19 y el segundo la del 23 de diciembre próximo pasado.

El gobierno danés ha dirigido á todos los estados marítimos, interesados en la cuestion del Sund, la invitacion de enviar sus plenipotenciarios á Copenhague el día 15 de febrero próximo para firmar el protocolo de clausura de las negociaciones. Hé aquí, segun una carta de Hamburgo, las cantidades fijadas como cuota para las diferentes potencias: Inglaterra, 34 millones; Rusia, 34 millones; Prusia, 12 millones; Suecia y Noruega colectivamente, 7 millones; Francia, 4 millones; Bélgica, 1,200,000 frs.

Desde que la declaracion de guerra contra Persia puede llamarse un hecho consumado, las relaciones Saint Petersburg con el Shah han llegado á ser muy íntimas. Rusia se halla actualmente en posicion de salvar á Persia de la dominacion inglesa.

Para indemnizar á Rusia de los gastos considerables que ocasiona la concentracion de dos cuerpos de ejército que el emperador Alejandro ha destinado á las fronteras con el material de guerra indispensable, disposicion de su aliado, á fin de presentarle de una invasion estrangera, é impedir á sus enemigos el paso por los caminos de Tauris y de Teheran, habia cedido el Shah al imperio ruso, segun se decia en San Petersburg, la parte de territorio comprendido entre la ciudad de Bajazid y Eachitschewan, que separa en Armenia las posesiones rusas de las de Turquía.

Por el tratado de paz de 1829 con Persia, dichas fronteras rusas se han estendido hasta el Araxes, y ha llegado sucesivamente el imperio moscovita á colocar sus puestos militares hasta el camino que va del puerto turco de Trebisonda en el mar Negro por Erzeroum y Bajazid á Choi, primera ciudad de Persia. Si, como se cree, el Shah ha cedido realmente este hermoso territorio, objeto hace muchos años de la codicia del Czar, la Rusia dominará dicho camino y podrá impedir toda comunicacion directa de Persia con el mar Negro.

Después de que se hayan resuelto las cuestiones pendientes con el Shah, los ingleses serán los primeros á arrepentirse de los fatales resultados que la posesion de esta importante vía ha de causar en lo sucesivo á su comercio con estas comarcas.

PALMA.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Boletín oficial* número 3770, trae una relación de los contribuyentes declarados fallidos á consecuencia de los expedientes instruidos, con expresión de los años y pueblos á que corresponden. El número 3771 contiene varias órdenes superiores; en una se dispone que los ayuntamientos hagan el nombramiento de maestros de escuelas, aunque los propuestos comprendan menos de tres individuos; en otra se recuerda que el día primero de febrero próximo ha de tener lugar la designación de distritos, sitio y hora en que han de celebrarse las juntas electorales; y en otra se resuelve que los gobernadores de las islas Canarias ó sus delegados para verificar las visitas en los buques que transporten pasajeros á los estados de la América del Sur, prevenidos por Real orden de 7 de setiembre de 1856 han de dar conocimiento ó ponerse de acuerdo con las autoridades de marina del puerto de donde salga la expedición. Después se anuncia haber sido dados de baja en el ejército el capitán graduado teniente del primer batallón de infantería de Cantabria don Joaquín Rogado y Madrid y el comandante, graduado capitán de infantería don Miguel Bollo y Roca Guol; se declara que quede sin efecto la baja del comandante graduado capitán que fué de infantería D. José Ferrer y Conto, se saca á subasta la construcción de diez braseros de hierro para el uso de las tropas de Mahón, el servicio de transporte desde Mallorca á Cabrera y la depositaria de propios de Palma. Por último el juzgado de primera instancia de esta ciudad cita á D. Juan Aleñar y Ginart para que tome parte, si quiere, en el juicio voluntario de testamentaria de los bienes que fueron de don Miguel Aleñar; se continúa la publicación del modo con que ha de celebrarse el concurso agrícola de París, y se insertan algunos artículos en agricultura y de economía doméstica.

El *Genio* de ayer trae la revista de periódicos de la capital. El *Mallorquin* publica un estado de los muertos y nacidos durante la semana pasada del que se desprende que han tenido lugar 23 defunciones, 8 de varones y 15 de hembras y 30 nacimientos, 14 de varones y 16 de hembras.

Boletín oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Quintas.—En la *Gaceta de Madrid* número 1475 correspondiente al día 13 del actual, se halla inserta la Real orden siguiente:

Dada cuenta á S. M. del expediente que en este ministerio ha promovido el Vice-visitador de la congregación de presbíteros seculares de San Vicente de Paul, en solicitud de que á los individuos que la componen se les declare exentos del servicio militar, considerándoles comprendidos en los párrafos tercero y cuarto, art. 74 de la ley de reemplazos vigente y en igual caso que á los religiosos profesos y novicios de las escuelas pías y de las misiones de Filipinas:

Vista la Real cédula de 19 de octubre de 1852, que en su párrafo décimo dispone que se erija en la ciudad de Manila una casa de padres de San Vicente de Paul, que además de la dirección espiritual de las Hermanas de la Caridad se hagan cargo de la enseñanza y régimen de los seminarios conciliares.

Visto el párrafo primero de la Real cédula de 26 de noviembre del mismo año, por el que considerando la obligación en que por su reglase hallan los clérigos de San Vicente de Paul de ocuparse en las misiones y otros cargos que tengan por conveniente confiarles los Prelados, se dispuso que se creasen dos casas de esta Orden, una en la ciudad de Santiago de Cuba y otra en la Habana:

Vistos los citados párrafos tercero y cuarto del art. 74 de la ley de reemplazos vigente, según los cuales están exentos del servicio militar así los religiosos profesos de las Escuelas pías y de las Misiones de Filipinas, como los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado:

Considerando:

1.º Que atendidos el espíritu y disposiciones de las citadas Reales cédulas son iguales las circunstancias que concurren en los presbíteros de San Vicente de Paul que las de los religiosos de las Escuelas pías y Misiones de Filipinas, pues como estos están también dedicados á las Misiones y á la enseñanza en Ultramar.

2.º Que los congregantes de San Vicente de Paul bajo ningún concepto tienen menos títulos á la consideración del Gobierno de S. M. que los padres de las Escuelas Pías, por razón de estar á su cargo, no solo la enseñanza de los Seminarios conciliares de nuestras posesiones de Ultramar, sino también la dirección de las Hermanas de la Caridad, y cuanto estiman conveniente confiar á su piedad y celo los Prelados de aquellos países.

Y 3.º Que dichas Reales cédulas revelan en todo su contenido el más vivo deseo de extender, por cuantos medios sean compatibles con la justicia y el interés general, las órdenes que han de consagrarse á las misiones de enseñanza en Ultramar, removiendo todos los obstáculos que se opongan á su fomento y desarrollo; la reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictamen de las secciones de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar del consejo real, y con lo informado por el ministerio de Gracia y Justicia sobre este asunto, á tenido á bien declarar que los individuos pertenecientes á la expresada congregación de clérigos de San Vicente de Paul se hallan exentos del servicio militar, como comprendidos en los párrafos tercero y cuarto del art. 74 de la ley vigente de reemplazos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese Consejo provincial y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Y se publica en el *Boletín oficial* para inteligencia y cumplimiento por parte de los ayuntamientos de esta provincia, y demás efectos consiguientes. Palma 25 de enero de 1857.—José María Garelly.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Desde el día 26 del actual estará abierta en una de las piezas bajas de esta casa

Consistorial la oficina de recaudación de la derrama general á cargo de don Cristóbal Gomila y Morante, á la que deberán acudir en los días y horas establecidas, todos los individuos contribuyentes para satisfacer los dos primeros tercios de la cuota que les ha cabido y se espresa en las cédulas que se están distribuyendo. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 24 de enero de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don José Troyano de la Infanta.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN VALERO OBISPO,

LA TRASLACION DE SANTO TOMAS DE AQUINO DOCTOR Y LA APARICION DE SANTA INES VIRGEN Y MARTIR.

San Valero, electo obispo de Zaragoza cerca los años 290. Siendo ya muy anciano y no pudiendo predicar á sus diocesanos, nombró para este ministerio al diácono san Vicente mártir, con quien padeció muchos tormentos por la fe, muriendo desterrado en Enet.

La Traslacion de santo Tomas de Aquino, religioso de la orden de predicadores, tan insigne por sus escritos como por sus milagros, al cual dió san Pio V el título de doctor de la Iglesia.

La Aparición de santa Inés al papa Inocencio III en este día del año 1198, para significarle la voluntad divina sobre la aprobación del orden de la santísima Trinidad.

Boletín comercial.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el miércoles 28 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 60 rs.
Idem de proa 40 rs.
Sobre cubierta 20 rs.

ADVERTENCIA.

El vapor el *Rey D. Jaime I*, ha suspendido su salida para Barcelona hasta mañana á las cuatro de la tarde.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26.

De Barcelona en 5 días laud. Emilia, de 59 ton., pat. Bartolomé Mezquida, con 6 mar., 2 pas. y géneros.

DESPACHADAS.

Día 26.

Para Marsella laud S. Miguel, de 72 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 marineros azúcar y efectos.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, de 72 ton., pat. Miguel Porcell, con 6 mar., algarrobas é id.

Para Argel laud S. José, de 29 toneladas pat. José Ferrer, con 5 mar., vino é id.

Para Villanueva javeque Dolores, de 106 ton., cap. D. Bartolomé Alemany, con 9 mar. y lastre.

Boletín de anuncios.

En la tienda de la viuda de Umberto, cadena de Cort, número 7, se halla de venta

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA,

sacado en escala menor del que publicó

EL EMMO. SR. CARDENAL DESPUIG.

Véndese á 20 rs. vn. en papel; y con marco y barniz 48.

PLANO Y VISTA MARÍTIMA

DE LA CIUDAD DE

Palma de Mallorca.

Véndese á 8 rs. vn.

Además hay un variado surtido de estampas de diferentes tamaños, de los santos de mayor devoción.

Como también se encontrará papel ondulado francés, y varios objetos de escritorio; de lo que se espnde á un precio módico.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 144.

Se pondrá en escena la ópera seria en cuatro actos de maestro José Verdi, titulada

NABUCODONOSOR.

A las siete.

Nota. Se está ensayando el gran drama en 5 actos, Angela.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo, n.º 58.

Handwritten signature: P. C. Sureda

DISCURSO DEL SEÑOR RÚSTICO EN LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Y era soñar el ciego que veía.

Paréceme cosa extraña que nadie haya hablado de ese discurso: ni *La Gaceta*, que está en la posesión inmemorial de mentir; ni *La Correspondencia*, que todos los días se equivoca. Tan singular silencio sobre tal discurso, solo se explica por un concierto entre los periodistas, verdaderamente inexplicable. Sea cualquiera la causa de fenómeno tan raro, como yo mismo vi al **Rústico** en la tribuna y oí su discurso, he de contar á los lectores de *La Regeneración* lo que vi y lo que sí: que ciertamente no ha de causarles enojo.

Aconteció, pues, y va de cuento, que en una noche, no sé de qué día, pero noche desluzada y oscurísima, subía yo desde el Prado por la Carrera, muy lentamente en verdad, los brazos cruzados sobre el pecho, baja la vista, apretado el corazón, y divertida la mente, á muy triste y sombríos pensamientos.

Dejé á mi derecha el palacio de Villahermosa, y dejaba ya á mi izquierda el de Medinaceli, grandes nombres destinados á morir, cuando alcé los ojos, y me encontré con la estatua de Cervantes, grande nombre que siempre vivirá. Permanecí un rato fija la vista y el pensamiento en el glorioso manco de Lepanto, y dije: ¿Aun estás ahí, buen caballero? Mal sitio para un católico: ¡Cervantes, Ruiz Zorrilla; Lepanto, Alcolea!!!

Volvi los ojos, y fijándolos en el teatro nacional, seguí pensando y diciendo: Treinta millones me dijeron que costó: mentira; veinte mil millones ha costado.... y algo más. Para vestir á los actores, nos quedamos desnudos. ¡Caro teatro!... En esto, como iba tan embebecido, casi tropezó con unos ciudadanos oscuros, que bajando por la Carrera, torcían en aquel punto para entrar en la calle de Floridablanca. Uno de ellos decía: «A primera hora habla **El Rústico**.... ¡**El Rústico!** ¡**El Rústico!** en Madrid, y funcionando en el teatro! ¿Habré oído mal? Y sin encomendarme, como suele decirse, á Dios ni al diablo, echo á andar tras ellos, y tras ellos me deslizo en la casa; suben á una escalera, y subo; se introducen en una tribuna, y en ella bonitamente me cuelo; y como viese una silla vacía en fila primera, la tomo por asalto, y me instalo, los codos sobre la barandilla apoyados, la barba sobre las palmas, y los ojos en el sitio de la presidencia, donde en gloria y majestad se arrellanaba el inclito y nunca bien ponderado, muy señor y amigo mío D. Manuel Ruiz Zorrilla.... ¡Qué lástima de jóven! La Revolución truncó su carrera; en tiempos ordinarios hubiéramos logrado en él un promotor fiscal excelentísimo; pero vino el extraordinario temporal, y le sufrimos ministro, y hoy le llevamos Presidente de las Cortes, *ad majorem libertatis gloriam*. ¡Qué lástima de jóven!

Resplandecía, pues, el jóven en la silla presidencial: un secretario en la tribuna leía para sí, y zumbaban largos murmullos en el escenario, é iban poblándose los bancos de liberales diputados: como que no había de tratarse aquella noche ninguna cuestión de presupuestos. Al fin sonó la campanilla, se apagaron los murmullos, y el Presidente dijo, con voz robusta y no apacible: Continúa la discusión pendiente; el **Sr. Rústico** tiene la palabra.

El Rústico se levantó, y entonces por vez primera le vi. Una tosecilla asmática fué el principio del exordio: me dió pena. ¿Quién puso en tales trances á este grande amigo mío?

«**El Rústico**: Señores diputados: Dudoso estoy y perplejo: ni sé por donde comience mi discurso, ni si quiera sé por qué razón, motivo ó causa me encuentro en este sitio. Que tenía las puertas abiertas, si lo sabía. Porque entré y pedí la palabra, y estoy en pie, y voy á hablaros, difícilmente podría explicarlos.

En otros tiempos sentéme en aquellos bancos (señaló los de la izquierda): tomé parte algunas veces en las discusiones, forzando mi natural inclinación: siempre dije la verdad: una vez sola volé á disgusto, ni una contra mi conciencia. Hoy es cuando ignoro si debo ó no debo estar aquí, si debo ó no debo hablar.... Un diputado: ¿Por qué?... Ese es mi secreto. Digoos, sin embargo, que á todos vosotros, y al mundo entero podría mostrar sin rubor hasta el último, que en el último repliegue del corazón se esconda. Digoos que en este corazón mío, sin duda por estar lleno de otras miserias, jamás hubo lugar para el odio; más lo hubo para el amor de la patria, para el deseo ardiente del bien á todos los españoles, sin escepcion ninguna. (Muestras de aprobación.) No me pesa que estas palabras os halaguen; son las únicas por ventura que en todo mi discurso dejarán de heriros y lastimaros. (Rumores.) No tendré gusto en ello, pero la verdad que os diré os ha de herir y lastimar.

Por eso nada quiero de vosotros, ni conforme á delicadeza, que es la flor de la honradez, no me es lícito ni siquiera solicitar vuestra indulgencia. Fuera de aquí seré vuestro amigo ó vuestro hermano: si alguno vacila, le sostengo; si ha caído, le levanto; pero aquí, en este sitio, llamándoos representantes de la Nación.... sois mortales enemigos míos, y mortales enemigos de mis padres, y me atrevo á decirlo, lo sois también de vuestros padres.... (Rumores.) Os advierto que si no calláis, no podré hablar; y ya veis que hablo con mucha pena; bien lo veis: padezco del pecho.... (Silencio.)

Conqué, ¿representais vosotros á la nación española? Siempre la farsa y la mentira! (Nuevos rumores.)

El Presidente, agitando la campanilla: Sr. Diputado,

no puedo permitir que V. S. ponga en duda que esta Cámara es la representación del pueblo español.

El Rústico: Conqué, ¿España está aquí verdaderamente representada, y aprueba lo que habeis votado, y quiere lo que queréis? Pues no sabía yo, señores, que era España en su inmensa mayoría radical y republicana.... Será su cielo el mismo, y la misma su tierra; pero España no es ya España, no es mi patria.... Yo quiero vivir lejos de ella, comiendo otro pan, aunque sea desabrido, bajo otro cielo, aunque sea muy triste. ¡Tierra que fuiste España, á Dios para siempre! ¡Se me desgarró el corazón al pensar que dejó en esta tierra renegada los huesos de mis padres!...

Pero, ¿quién ha dicho que España ya no era España? Mintió; que es España todavía.... ¿No recordais palabras solemnes de vuestro Presidente en tiempo no lejano? La mayoría de los españoles, según él, amaba la Unidad católica: la mayoría de los españoles, según él, puesta á votación la cuestión de Rey, se inclinaria acaso en favor del representante de los antiguos, grandes y santos principios. Luego el pueblo español no está sentado en estos bancos: luego vosotros fielmente no le representais: luego vosotros no habeis hecho más que confiscar su voluntad, y dar la vuestra por suya, generación raquítica y descreída, que oprime al gran pueblo de Pavía, de Lepanto y Bailén. (Reclamaciones en muchos bancos; momentos de confusión.)

El Presidente: Orden, Sr. Diputado....

El Rústico: En efecto; si los señores diputados no le guardan, no podré hablar....

Vamos, señores diputados, tened paciencia algunos instantes, escuchando mis palabras, ya que España la tiene en tantos meses mortales sufriendo vuestras obras....

La bocina de Topete y la espada de Serrano os abrieron estas puertas; la Revolución os ha hecho señores de España: señores de España, escuchad.

Leímos el manifiesto de Cádiz, memorial del pudor que firmaban el Duque de la Torre y el Conde de Reus: saboreamos vuestros pomposos programas: ya os admirábamos gloriosos cruzados de la libertad y del derecho, arrojando de esta noble tierra la inmoralidad y la corrupción, extirpando abusos, purificando la administración; aliviando las cargas del pueblo, dando leyes de caridad para las clases que padecen, y respetando y defendiendo todas las libertades legítimas, y entre ellas, como la más sagrada y beneficiosa al pueblo, la santa libertad de la iglesia católica.

Han pasado diez y seis meses: ¿qué es lo que habeis hecho? Contestad: ¿qué es lo que habeis hecho?

La Revolución puso en vuestras manos un palanca con que se podía levantar un mundo: ¿qué es lo que habeis levantado?

En punto á administración y moralidad, el Sr. Puig y Llagostera sabe algunas cosas, y España las llora. En punto á empleados, algo os puede decir el Sr. Robledo. Paso por alto esas miserias. En punto á economías, el Sr. Figuerola encontró quien le prestase en diez meses ocho mil seiscientos millones. Poca cosa. Pagarémos al año, es decir, pagará más el pueblo ese pico de doscientos cincuenta millones. Poca cosa. En cambio acabaréis de despojar al clero, y le condenaréis á muerte de hambre. Y ¿qué os importa de solemnes tratados? Y ¿qué de la Iglesia, y qué de los pobres que, aunque pobre, aun socorria? ¿qué del pueblo á quien en nombre de Jesucristo adoctrina y consuela? En cuanto al pueblo, sobre todo, no se puede quejar: abolimos las quintas, que seguirán sufriendo: le quitamos los consumos, que le devolvemos; pero conservaremos sobre su cabeza una sombra de corona, siendo nosotros los aprovechados tutores de ese perpétuo menor, y los espléndidos regentes de ese Augústulo indigente.... Alegrese el pueblo, y bata las palmas; él podrá vender para pagar el impuesto el misero jérgon en que duerme sus penas; pero nosotros brindaremos por su salud y por su gloria con vinos de Corinto y del Rhin, sonando, al chocar, las copas de oro en espléndidos festines.... (Gran confusión; cuando se restablece la calma, el orador prosigue)....

¿Para eso hicisteis una revolución, para eso destruísteis el obstáculo tradicional, para eso arrojasteis del trono á una infeliz señora?... (Un diputado porque era enemigo á la libertad que os hemos dado: Otro; porque era.... no se entendió bien la palabra....)

Pues á esa señora, á esa señora á quien reina compadecida; desterrada la defendiendo contra vosotros. Yo la defendiendo, pero.... no, no debo usurpar á quien toca de derecho este honroso papel: cedo la palabra, pues, al general Serrano, sobre cuyo pecho puso con sus propias manos el Toison de oro. (Un diputado: El general Serrano no está aquí.)

Pues la cedo al general Prim, á cuya hija tuvo en sus propios brazos en las pías bautismales. El juró defenderla hasta morir, puesta su mano sobre el puño de su limpia espada: pague, pues, Juan Prim la deuda del Marqués de los Castillejos.

¿Que nos habeis dado la libertad, decís! ¡Dios mío! Y ¿dónde está esa libertad? Desde que España es España ¿hubo época en que la ley guardase menos los frutos de nuestro campo, y las puertas de nuestra casa, nuestro sueño mal seguro, y nuestros derechos violados por las malas pasiones, sueltas en las aldeas, en los pueblos, en las ciudades?

La licencia de los vicios fué siempre la opresión de la virtud.

¡Libertad han dicho!.... ¡Oh sí! ¡Viva la libertad de asociación! ¡Y echábais de sus casas santas á las monjas que les daban un adios llorando, mientras abriais las puertas de los presidios, y salían de ellos mil ciudadanos cantando, y disolviais conferencias de San Vicente de Paul, culpables de su caridad para con los pobres; y espulsábais inocentes sacerdotes, culpables de enseñar virtud y ciencia á nuestros hijos!

Hay dos hechos entre mil que os juzgarán ante Dios y ante los hombres.

Vuestro gobierno liberal se apoderó de los bienes de esos sacerdotes, que la misma union liberal autorizó para abrir colegios en España.

Vosotros, señores diputados, lo habeis aprobado. Está votado, pues, el socialismo. Un ministro liberal habló no sé en qué terminos de los tristes sucesos de Montealegre: vosotros aprobasteis sus palabras... Está votada, pues, la tiranía.

Ya sabía yo que las grandes y escandalosas tiranías solo pueden ejercerse en el siglo XIX á nombre de la libertad... (Reclamaciones, confusión.)

Pues lo que afirmo, es verdad, señores diputados: solo un César pagano se atreviera á decir lo que dijo aquí, con escarnio de vuestra flamante Constitución, el conde de Reus. ¿No lo recordais? ¡Y la union liberal... calló!... ¡Calló!... ¡Obre union liberal! No querias ir tan lejos, pero la revolución que anda sola, te arrastró tú que llevabas el cirio devoto sonriendo á Garibaldi, tú que quemabas el libro impio halagando á Castelar; tú despues de cinco ó seis años de imperio, cansada de larga cesantía de algunos meses, caiste en la gran flaqueza de despartarte con el progreso: matrimonio que Dios bendijo, y á odio perpétuo condenó, y á esterilidad vergonzosa. Ricos brillantes de aquel brillante ejército que comandaba el conde de Lucena. ¡Como espías ahora convertidos en asistentes y rancheros de las compañías francas del Sr. Juan Prim!... Y cuenta con que irgais la cabeza, que en seguida os quieren forzar... ¿cómo lo diré? á que escupais á la Iglesia con igual descaño al del más desventurado progresista. Y si no... dirán al mundo que no sois liberales, ¡qué desdicha! que sois reaccionarios, ¡qué horror!

Ya lograron de vosotros que echáseis de la Constitución del Estado á Dios. Ahora quieren que echeis á Dios de la sociedad conyugal... lo que hubieran condenado como una locura los paganos, lo quieren esos cristianos como un progreso. Sin duda alguien les ha dicho que la nada era fecunda, y que sobre nada podía descansar la sociedad. Y la sociedad y la familia se hunden, y vosotros lo conocéis, y vosotros calláis... ¿qué se han hecho vuestros generales? ¿Dónde están vuestros oradores?... Y aquel león á quien vi tantas veces sacudiendo sus melenas, y aterrando á rugidos la muchedumbre de ceros apoyados en una unidad, ¿cómo enmudece ahora delante de un Rojo Arias, ó de un Montero Rios? *Duerme Bruto*, ¿tienes miedo?

¿O creéis acaso que, en pago de complacencias serviles, el progreso compadecido aceptara vuestro Orleans? Ese era el rey lógico de la revolución; con él pactásteis; á él sois obligados: y vosotros sois al fin los que os alzasteis en Cádiz y vencisteis en Alcolea; y ese simple Progreso, sin embargo, desdeña en vosotros á vuestro rey, y va ofreciendo á quien la quiera, la corona de Felipe II. Europa se burla de los progresistas y de vosotros condenados á ser monárquicos, sin encontrar ni por caridad un rey.

¡Un rey, un presupuesto, una Constitución!... La Constitución está hecha y quebrantada también: no está hecho el presupuesto, pero está desecha la hacienda: en cuanto á rey... ¿quién quiere la corona de España que fué la corona de dos mundos? No se saca á subasta como la de dos Césares: nadie daría por ella dos sextercios. Se ofrece gratis y con veinte millones encima: mirenta bien, señores, que la llevaba Carlos V., ¿quién la quiere?... ¿Y quién la ha de querer viéndola en vuestras manos? (Gritos de indignación en los bancos de la mayoría.) ¿Os indignais contra la torpeza de los ministros? Me parece bien. (Redoblan los gritos.)

El Presidente: señor diputado, yo no puedo consentir....

El Rústico: Pues he concluido. (los tradicionalistas y algun otro republicano; ¡que hable, que hable!)

El Rústico: pues hablaré. Pero confesadme señores diputados, que es cosa de risa verse condenados á ser monárquicos y no encontrar ni un rey de limosna: y que tiene gracia y donaire que vuestros ministros inviten con trompetas y timbales á la ceremonia augusta del ofrecimiento de la corona de España, señora un día del mundo, para que éste vea como el esposo de una recomendable bailarina no la quiere, y cómo un jóven de Saboya, estudiante en Londres, la desdeña... Pues, señores, ni tenemos rey, ni tendremos rey. Quizás entre vosotros se esconde algun dictador: gracias á la libertad no sería mala fortuna. Pónganse, pues, en pie todos los aspirantes. Yérganse cuanto puedan: examinaremos si alguno tiene la talla. Pues, señores: yo no veo ningun Cromwel, ni siquiera un Juárez. Vergüenza para esta tierra, que en otros tiempos producía gigantes.

Ea señores de la mayoría, los republicanos tienen razón contra vosotros; desde el primer día la tuvieron: vosotros les pedisteis prestado su programa, que levantásteis en alto para que España lo viera; y yo os digo que

encima de ese programa pueden ponerse las fascas de un Cónsul, pero no la corona de un rey. (Aplausos en los bancos de los republicanos: el orador se muestra muy agitado, le acomete una tos asmática que parece ahogarle: algunos tradicionalistas le rodean é invitan á que dé por terminado el discurso.)

El Rústico: No puede ser, he de hablar: los republicanos me han aplaudido. ¿Puede, ¡oh desgracia! merecer sus aplausos? que los recojan, y... (Gritos, confusión.) ¡qué callen los bárbaros del siglo XI! (mas gritos) y entended que yo os ataco principalmente en nombre del pueblo, porque yo soy demócrata en sentido cristiano; yo soy pueblo, y lo amo, y quiero para él lo que puede darle la monarquía cristiana, justicia, bienestar, libertad: lo que jamás le dareis vosotros, lo que nunca podríais darle, siendo enemigos de su Dios, bárbaros del siglo XIX, hijos de los bárbaros del siglo XVIII!

Esos señores que veis ahí, esos han nacido en España, pero no son españoles... (Varios dipulados: mas españoles que S. S.) ¡Mas españoles que yo! ¿Españoles como yo? ¿Pues no recordais que vuestro orador há poco decía: «señores, no debemos olvidar lo que forma verdaderamente el lazo que constituye una nacionalidad. No lo constituye el lenguaje, no lo constituye la geografía, no lo constituye siquiera la unidad de raza; lo constituye la gran comunidad de recuerdos gloriosos. A nosotros los españoles nos une mas que todo... el recuerdo de aquellas grandezas, que no cabiendo en el viejo mundo... tuvo que ensanchar la tierra para que hubiese espacio bastante en el planeta á nuestro grandioso espíritu.» ¿No recordais estas elocuentes palabras? Ayer se pronunciaron; ayer las aplaudisteis. (Varias veces: sí sí.) ¿Renegais de ellas hoy? (Varias voces: no, no.) Pues estais confesos de no ser españoles.

Ese grandioso espíritu nuestro era religioso y monárquico: en cada una de esas grandes glorias está grabada una cruz: desde los que se levantaron en Covadonga hasta los que cayeron en Zaragoza, jamás acometieron nuestros padres ni una de sus altas hazañas, sino yendo en pos de una cruz, y á la sombra del estandarte de nuestros reyes.

¿Cómo vosotros los que decís: ¡abajo la Iglesia Católica! los que gritais ¡abajo los reyes! os atreveis á reivindicar parte ninguna de tan gloriosos recuerdos? Esos recuerdos os condenan: esos recuerdos son vuestra herencia; contentaos vosotros con la de los convencionales vuestros padres, que blasfemaron de Jesucristo-Dios, que decapitaron la monarquía. ¡Esos son vuestros padres! (Gran sensacion en la Cámara, y gran agitacion en los bancos republicanos.)

¿Osaríais desmentirme? ¿Renegais de ellos y de sus obras? Pues vuestro patriarca ¿no pedia un noventa y tres para España? (Un diputado: sí, pero sin guillotina)... ¡Qué simpleza! Si suprimís la guillotina ¿qué queda del noventa y tres?..

Escuchad, señores, y tengamos un poco de calma. A cada uno de vosotros, fuera de aquí, como persona privada, yo le tendré, no solo por honrado, sino por de corazón compasivo; y sin embargo, cuando pienso en los dias, que vendrán, de general desquiciamiento, y de lucha implacable, yo sé que entre vosotros no han de faltar Dantonés, y se han de alzar Robespierres. (El Sr. Castelar: no somos hombres; de sangre: pedimos la abolición de la pena de muerte.) Por ahí comenzó Robespierre, y hombre era de índole apacible, fiel discípulo de Rousseau que creía en un Dios que no era Jesucristo, y ensalzaba las excelencias de la razon, y se estasiaba ante el esplendor de la naturaleza. Robespierre, con menos ingenio, comenzó siendo Castelar: no quiera Dios que... ¡Oh, no puedo, no puedo concluir la frase terrible! ¡Oh, qué ceguera la de esos hombres! (Agitacion, no se oye la voz del orador; un diputado republicano: silencio, y que siga el inquisidor su sermón.)

¿Quién, quién es el que ha soltado esa palabra? ¿Quién habla en 1870 de inquisidores? ¡Ah! ¡y qué risa si las desdichas de la patria no la helaran en nuestros labios! ¡Oh Dios mio! en este instante lo recuerdo: señores dipulados, el otro dia, dirigiéndose el Sr. Castelar á los tradicionalistas: «vuestro ideal, decía, es Faraon que persigue, es Nabucodonosor que quema, es Pilatos que condena»... ¿Habeis visto, oído, leído cosa mas donairosa?... Y mis nobles y buenos amigos hubieron de quedarse con los ojos atónitos mirándole y admirándose, al verse convertidos Ochoa en Faraon, Muzquiz en Nabuco, y Vinader en Pilatos. (Muestras de hilaridad) ¡Oh, amigos queridísimos, devolved al Sr. Castelar lo que es suyo. Faraon, Nabuco y Pilatos, son los dioses lares de la grey republicana. Nabucodonosor es la magnífica personificación del racionalismo, que se declara Dios y se convierte en bestia: Faraon persigue á Moisés: Pilatos condena á Jesucristo. ¿Teneis por ventura, vosotros á Moisés por profeta, y á Jesucristo por Dios? ¿No os proclamais racionalistas? Pues cargad con vuestro Faraon, con vuestro Nabuco, con vuestro Pilatos; no renegueis de esos vuestros grandes hombres, que persiguen, queman y condenan.

¡Lástima que el Sr. Castelar con su ingenio tan florido no haya podido estudiar historia.

Si la hubiese estudiado, de seguro no hablara del siglo X como habló en el dia consagrado á Pilatos, Nabucodonosor y Faraon. ¿Cónque ese siglo en que se destronó, segun decís, á Dios y entronizó al diablo es el símbolo de los místicos autoritarios? ¿Cómo puede ser eso? ¿De cuándo acá los místicos se han hecho amigos

del diablo? Ese siglo, continuais, ese siglo puede ser el ideal de los reaccionarios: no es el mio.» Pues ese siglo os pertenece; ese decimo siglo, que los católicos llamaron edad de hierro, edad de plomo, edad de tinieblas, ese siglo en que se destrona á Dios y se entroniza al diablo, ese decimo siglo es tan vuestro como Pilatos, y como Nabuco, y como Faraon.

Viose entonces lo que era el mundo sin el Papa rey ó con el Papa esclavo. Los Garibaldis, los Mazzinis de aquel tiempo eran los señores de Roma: secularizaron á la santa ciudad, como vosotros pretendéis en el presente: dieron obispados á clérigos liberales, cosa que hoy hecha sería muy de vuestro gusto: tuvieronlo cumplido al ver que clérigos liberales se casaban, cosa que vosotros no llevaréis á enojo. ¿Qué más? Hasta lograron fabricarse un Papa de alguna hechura suya: todo lo consiguieron, ménos que el Papa, bueno ó malo, dejará de ser, una vez sentado en la Cátedra de San Pedro, el doctor inflexible de la verdad. Y esto no lo pudieron conseguir, porque no es dado á los hombres hacer mentir á Jesucristo.

Pero confesadme que aquellos despreocupados varones eran muy liberales: no seais ingratos para con alguno de los Otónes, para con los Teodoros y los Crencios señores y tiranos de Roma que expulsaban Papas, que los echaban en calabozos, que ahogaban á Benedicto VI, ó hacían morir de hambre á Juan XIV.... Enlónce fué cuando señoreó á la sociedad europea una noche espantosa; y sobrevinieron grandes hambres, y grandes pestes, y confusion horrible, y guerra inacabable. No sobrevinieron estas calamidades, como dais á entender, porque el mundo perdiere alientos y dejase de trabajar creyendo el juicio de Dios cercano...; lo que sucedió fue que espantado á vista de tantas calamidades, que hacían intolerable la vida, creyó el mundo que iba á morir; pero... los Santos salieron de su monasterio y hablaron al mundo; y los Papas siguieron luchando contra los tiranos, y al fin, un hombre de nada, no se si hijo de un carpintero, por nombre Hildebrando, venció á los Cesares que aspiraban á tiranizar á la Iglesia y al mundo; y fue, segun el protestante Steffens, la conciencia y el alma de su siglo, y dejó en Roma, para eterna memoria, dos magníficos monumentos: la independencia de la Iglesia, y la Santidad restablecida en los lugares Santos. Gregorio VII salvó á Europa y al mundo.

¡Que lástima que un hombre de ingenio tan florido como el Sr. Castelar no haya podido estudiar historia!

En este caso no hubiese dicho «que la Iglesia no ha existido sino por la fuerza, por el poder de la autoridad civil.» ¿Cómo habia de decir tales cosas? El mundo sabe lo contrario: sabe que la Iglesia, institucion divina, no derramando más sangre que su sangre, triunfó de los verdugos y de los sofistas; y resistió á los bárbaros, y al fin los hizo caer al pié de la cruz; y resistió, y humilló la soberbia de aquellos Cesares que llamaban á los reyes de Europa reyes de Provincia, é hizo imposibles en el mundo moderno los Nerones y Heliogabalos, y salvó las letras y las ciencias, y alzó ante el castillo feudal al monasterio, á cuya sombra nació y floreció el municipio; é hizo, en fin, á esta Europa, que, por ser hecha por tal madre, ha sido y es todavía la reina del mundo.... El mundo sabe que esto es verdad: que es verdad; lo confiesan Guizot, el protestante; y Thiers, el vólleriano: el único que lo niega, porque lo ignora, es el Sr. Castelar. ¡Qué lástima que hombre de ingenio tan florido no haya podido estudiar la historia!

Pero si no sabe historia sabe derecho: ¿quién lo duda? Por ello, no há mucho, sonriendo á ese ministro infeliz que se llama Montero Rios, y que es católico, segun dice, se esforzaba en demostrar con peregrinos argumentos que el Estado no debia satisfacer á la Iglesia lo pactado en el Concordato. ¿Hay por ventura un pacto que sea sagrado, ó al ménos válido, cuando se trata de la Iglesia? Cierito que el Estado la despojó de sus bienes adquiridos con su trabajo, ó por donacion de los fieles, títulos legítimos, segun el derecho humano; pero, cuando se trata de la Iglesia, ¿hay ningun título legítimo?... Si se tratase de un simple catedrático, ya seria otra cosa; él podria extender la mano, «sin que se le abrasara» para recibir su paga; y en su bolsillo el título firmado por su reina y el dinero de un pueblo monárquico y católico podria ofender á esa reina, y maldecir de la monarquía, y descatolizar á los hijos de ese pueblo; y cuenta con que se levante una queja, porque él gritará: «Yo tengo el derecho de ilustrar á vuestros hijos: esta cátedra en que me siento es una propiedad sagrada....» ¡Oh Dios mio! Y ¡qué dirá el siglo futuro de nosotros! Y ¿qué dirán de nosotros los hombres del presente, católicos ó no católicos, que no estén ciegos, y que sean por allivez, al ménos, incapaces de mentir? ¡Oh, Dios mio! Y ¡quién me diese á mostrar á ese desalumbrado, este corazon mio, que se desgarró al brotar de él las acerbas palabras que, obligado por mi conciencia, le dirijo á él, que usa contra Dios de los ricos dónes que de Dios ha recibido; á él, que, sin saberlo, es enemigo del pueblo, de su dignidad y su libertad, de su paz y de su grandeza? (Confusion y vivas denegaciones.)

El Rústico: Sí, sí; enemigo sin quererlo y sin saberlo, enemigo del pueblo; enemigo principalmente de los pobres y de los pequeños. ¿Qué eran estos en el mundo antiguo? ¿Qué han sido y que son en el mundo moderno? ¿Cuál es la razon de tan asombrosa diferencia? ¿Quereis saberla? Pues mirad al Calvario. Si el que mu-

rió en una Cruz fué un sábio alucinado, el mundo no hará caso del Sócrates judío, como no hizo caso del Sócrates griego; pero, si el que murió en una Cruz fué Dios, el mundo respetará á la debilidad, y tendrá en honor la pobreza, porque el hijo del hombre fué débil y fué pobre, y el hijo de Dios ha de juzgar á los grandes y poderosos de la tierra.... Vuestros padres, Sr. Castelar, y mis padres murieron con el nombre de Jesus en los labios: vuestra santa madre expiró puestos los ojos en un Crucifijo. Si teneis la inmensa desgracia de no creer, callad al ménos, y respetad al Dios que consolaba á vuestra madre cuando moria!!

Vosotros, señores republicanos, sois culpables de un gran crimen: pretendéis dejar al mundo sin Dios. (Un republicano; Yo creo en Jesucristo Dios).

El Rústico: ¿Creéis en Jesucristo Dios? Pues ¿por qué estais ahí? (Otro republicano: Yo creo en un Dios).

El Rústico: ¡Oh, amigo mio, amigo mio, no sabeis lo que decís! ¿Dónde habeis encontrado ese Dios? ¿Quién os lo ha dado á conocer? ¿Fantaseais, ¡oh ciego! que si el pueblo español llega á no creer en Jesucristo Dios, creará en ese que os habeis encontrado? No; el pueblo cristiano, si renuncia á Jesucristo, se queda sin Dios; y un pueblo sin Dios es una bestia fiera; ó una bestia de carga, porque vosotros hareis posibles, así las calcestras del Robespierre, como los Nerones de Roma.

¡Oh! y para ese caso me reservo dar una alegre nueva á todos los ricos, á todos los que tienen algo que perder; dígoles desde ahora que no reconozco sus títulos de propiedad.... (Un diputado: Eso sí que es revolucionario.)

El Rústico: Pues ya se vé: yo soy el revolucionario y vosotros.... los hombres de orden. (Otro diputado: ¿Y la ley?)

El Rústico: Y ¿qué me importa la ley? Una vez roto el freno interior ¿no os queda mas recurso que poner un guardia civil en la puerta de cada casa. Pero ¿quién os responde de los guardias civiles? La ley.... ¡vaya e ngracia! ¿Pues la ley no es la voluntad del pueblo soberano? ¡La ley!!! Hablemos en razon, señores: si os enexionasteis los bienes de la Iglesia; si quitasteis hasta su divinidad á Jesucristo, ¿podeis pretender seriamente que yo respete un pedazo de frágil papel que llamais vuestros títulos? Si no me detengo ante la puerta del templo, ¿me detendré ante la puerta de vuestra casa? Si no respeto á Dios, ¿os he de respetar á vosotros?... Y menos si dentro de vuestra casa hay algo que haya sido de la Iglesia, porque entonces allí hay algo que es mio tambien: que esos bienes eran de la Iglesia y de los pobres; y yo soy pobre, ya lo sabeis, yo soy pobre.

¡Jesus mil veces! ¿Si habremos perdido todos el juicio? ¿Qué locura es esta? Quiénes son esos hombres que quieren fundar una republica comenzando por destruir las creencias religiosas de un pueblo soberano? ¿Cuándo, desde que el mundo es mundo, se fundó ninguna institucion durable sino sobre una base religiosa? ¿Quién os hizo creer en la fecundidad de la nada? ¿Dónde, si suprimís á Dios, encontraréis la sancion de la ley, la dignidad del magistrado, el freno para el poderoso, el consuelo para el triste, la fuerza para el débil, la esperanza para el desgraciado? ¿Y quieren fundar una republica esos hombres? Señores, esto no es serio: esto puede contarse al doctor Panglos, no á hombres graves y sóbrios: eso puede decirse en Leganés, pero no en Madrid. (Al llegar á este punto apenas se oye la voz del orador, que respira penosamente; trascurren unos instantes, y con fatigosa respiracion y voz lúgubre continúa.)

Señores, no puedo más: este esfuerzo me va á costar la vida: quiero despedirme en paz del mundo. He concluido, señores: sembrasteis, y la miés maldita amarillea; la hora de la recoleccion va á sonar. Las nubes se han condensado, la tierra se ha oscurecido; ya se acerca, haciendo estremecer á la naturaleza, el gran rumor de la tempestad. ¿Oís? Se va agrandando, se va acercando, no es Ciro, que en nombre de Cristo puede salvarnos; no es Ciro todavía: es una confusa y furiosa muchedumbre que viene á pedirnos la debida indemnizacion por el daño, causado. Pues que le quitasteis su herencia del Cielo, quiere saber lo que, en cambio, podeis darle sobre la tierra. A golpe redoblado hiere ya esas puertas: paso á la justicia de Dios. ¡Dios de mis padres, ángeles de nuestra guarda, valednos! ¡Oh, señores, que me escuchais por última vez: tiemblo por vosotros; perdonad si os ofendí: tiemblo por vosotros, amigos y hermanos míos.... Amigos y hermanos míos, salvaos, si podeis! ¡Ay de España! ¡Ay de vosotros! ¡Ay de mí!»

Al llegar á este punto, palidece el orador, como si la mano de la muerte le hubiese tocado: vacila un instante, extiende entrambos brazos como en busca de apoyo.... y cae desplomado. Pónense en pié todos los diputados: lanzanse algunos á socorrerle: yo, sobresaltado y trémulo, dejó la tribuna, me precipité por la escalera, divisé en el largo corredor un grupo que se dirige al salón de la presidencia. Penetro en él, y oigo que algunos dicen: Es ya cadáver. Me acerco, me inclino, miro: ¡era cadáver!!!.....

Confieso que se me desgarró el corazon: desde mis primeros años tenia yo estrecha y tiernísima amistad con el que ya no vivia; y puedo dar testimonio, y mi testimonio es verdadero, de que el pobre Rústico jamás supo aborrecer, ni á nadie en el mundo causó daño á sabiendas.

El Solitario.